

Expediente 201900353 00
Fijación (Terminada)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Procede el Despacho a resolver memorial allegado por la parte actora, solicitando que sean consignados los dineros correspondientes al embargo del 25% de las mesadas pensional, decretado al señor RUBEN AUGUSTO GOMEZ HOYOS identificado con cédula de ciudadanía N° 9.729.470, en la cuenta # 4-5401-0-14360-9 del Banco Agrario de Colombia los primeros cinco días de cada mes a nombre de DULFAY HOYOS MESA.

Dado lo anterior, **se ordena oficial** a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR), para que en lo sucesivo consigne dentro de los primeros cinco días de cada mes, la suma correspondientes al embargo del 25% de la mesada pensional, decretado al señor RUBEN AUGUSTO GOMEZ HOYOS identificado con cédula de ciudadanía N° 9.729.470, quien funge como pensionado de la Policía Nacional de Colombia en la cuenta N° 4-5401-0-14360-9 del Banco Agrario de Colombia a nombre de DULFAY HOYOS MESA, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.481.182, toda vez que, actualmente estos dineros están siendo consignados en la cuenta del juzgado.

Líbrese el oficio correspondiente a la que se le anexará la certificación de apertura de cuenta proferida por el banco Agrario, la cual se encuentra anexa en el archivo #025

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
I.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b58be2ec0f9a334d73c7d1bf3050e4bd181e903461853826e621c9c83a181e7b**

Documento generado en 26/04/2023 07:09:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>